

Resistencia de aislamiento de una instalación; valores mínimos aceptables. Puntos de una instalación en que suelen producirse bajos aislamientos.

Comprobación de aislamiento de una red con tensión; determinación desde el cuadro de maniobra de un circuito con bajo aislamiento por medio de lámparas de señalización y localización del bajo aislamiento por medio de la lámpara de pruebas. Comprobación del aislamiento en una red sin tensión; comprobador de lámpara o zumbador.

Medida del aislamiento general de una red con tensión y el de una derivación de ella; método del voltímetro. Medida del aislamiento de una red sin tensión; utilización del «megger».

Aplicación del «megger» para la comprobación de continuidad y la identificación de conductores. Variaciones de la resistencia de aislamiento de una red por el calor y la humedad. Influencia de las ramificaciones de una red en el valor global medido del aislamiento.

Comunicaciones interiores. Nomenclatura de teléfonos. Averías y reparaciones de teléfonos y sus circuitos.

Señalización interior. Averías y reparaciones de los dispositivos detectores y avisadores de incendios; timbres de alarma.

Nomenclatura y estudio práctico de telégrafos de máquinas, contadores de revoluciones, indicador de ángulo del timón y salinómetros.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de julio de 1966 por la que se dispone el cese del Agente don Luis Enrique Cajal Pezzi en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Enrique Cajal Pezzi como Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería don Mariano Fernández Aceytuno en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo «Mando de Armas», don Mariano Fernández Aceytuno Gavarrón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se nombra al Capitán de Infantería don José Alonso Rodríguez para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo «Mando de Armas», don José Alonso Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la

Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, quedando sin efecto la Orden de 2 de mayo último inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 del citado mayo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 7 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plaza y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de julio de 1966 por la que se nombra por concurso a don Pedro Ubeda Smith y don José García Rosa Oficiales Secretarios de Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo último para la provisión de dos plazas de Oficiales Secretarios de Juzgados vacantes en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Oficiales de la Administración de Justicia don Pedro Ubeda Smith y don José García Rosa, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Jefe del Registro Central de Venta a Plazos a don Manuel Zumalacárregui Calvo, Registrador de la Propiedad de Lugo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y lo dispuesto en la sexta de las disposiciones adicionales y transitorias de la «Ordenanza para el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles», aprobada por Orden de

este Ministerio de 8 de julio actual («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Dirección General ha acordado nombrar para el cargo de Jefe del Registro Central de Venta a Plazos a don Manue. Zumalacárregui Calvo Registrador de la Propiedad de Lugo

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de julio de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan con el número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01OP1764	Don Luis Mariano Moneo Vallés	7-10-38
A01OP1765	Don José Joaquín Amal Rueda	21-12-35
A01OP1766	Don José Antonio Pérez Ribes	6-12-37
A01OP1767	Don Pedro Arondo Sardina	16-1-31
A01OP1768	Don Tomás Murillo Tornes	19-10-34

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 5 de julio de 1966.—P. D. Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se resuelve el concurso-oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios del Metal en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en turno libre, varias vacantes de Maestros de Taller numerarios del Metal, en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio siguiente),

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los siguientes opositores y por el orden que se indica:

1. D. Matias Iglesias Carrasco.
2. D. Jesús Rodríguez Núñez.
3. D. Ricardo Fernández Ojanguren.
4. D. Julián Pérez Rico.
5. D. Lorenzo Sánchez Lozoya, y
6. D. Fernando Jardín Alonso.

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta.

Vista la Orden de convocatoria, el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el de 7 de febrero de 1964, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno libre, a plaza de Maestros de Taller numerarios del Metal, de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial convocadas por Orden de 17 de mayo de 1965.

Segundo.—Nombrar en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller numerarios del Metal a los señores que a continuación se indican y para las Escuelas que también se expresan:

1. D. Matias Iglesias Carrasco, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcalá de Henares.
2. D. Jesús Rodríguez Núñez, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Monforte de Lemos.
3. D. Ricardo Fernández Ojanguren, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Torrelavega.
4. D. Julián Pérez Rico, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Arcos de Jalón.
5. D. Lorenzo Sánchez Lozoya, para la Escuela de Maestría Industrial de Vergara; y
6. D. Fernando Jardín Alonso, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgoibar.

Tercero.—Los Maestros de Taller nombrados ingresan en el Cuerpo de Maestros de Taller numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EN) con el coeficiente 2,9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre las Retribuciones de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Los citados Maestros de Taller comenzarán a percibir sus haberes a partir de la fecha de posesión en sus cargos.

Cuarto.—Declarar desiertas las vacantes no provistas de las Escuelas de Inca, La Felguera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se nombra, de nuevo ingreso, Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Jesús Guzmán Cano.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Jesús Guzmán Cano, nacido el día 3 de julio de 1930, a quien corresponde el número A02IN239 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se nombra, de nuevo ingreso, Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Pedro Parellada Belloc.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Pedro Parellada Belloc, nacido el día 11 de abril de 1921, a quien corresponde el número A02IN240 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.